Acta/01/2023

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: ---------- -

Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Presidenta
Luis Mario Gómez Luna	Consejero Electoral Propietario
Ma. Georgina Frausto García	Consejera Electoral Propietaria
José Humberto Carreón Aranda	Consejero Electoral Supernumerario
Miriam Alanis Barrios	Secretaria del Consejo
Fabián García Cortes	Representante propietario del PRI
Manuel Uriel Rodríguez Hernández	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----------

Debido a que en el recinto se encuentran presentes el ciudadano Luis Mario Gómez Luna, la ciudadana Ma. Georgina Frausto García y el ciudadano José Humberto Carreón Aranda, consejeros electorales propietarios y supernumerario, así como la ciudadana Miriam Alanis Barrios, secretaria del Consejo, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 10 de Francisco del Rincón.---------- -

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ----------

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. ----------
II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ----------
III. Informe de la correspondencia sobre la acreditación de representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón. ----------
IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. ----------
V. Clausura de la sesión. ----------

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:04 horas. ----------

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la correspondencia sobre la acreditación de representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón;* la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: ----------

Primera. Con oficio número CPPP/042/2023 signado por Martin Fabricio Sánchez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y recibido mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre, notificó que mediante el oficio CDE/P/289/2023 signado por Eduardo López Mares, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato se comunicó la acreditación de la ciudadana Carmina Deyermira Pérez Gómez y del ciudadano Omar Ramón Navarro Martinez, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 10. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Segunda. Con oficio número CPPP/064/2023 signado por Martin Fabricio Sánchez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y recibido mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre, notificó que mediante el oficio REPMORENAINE-475/2023 signado por Sergio C. Gutiérrez Luna, Representante Propietario de morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se comunicó la acreditación de los ciudadanos Jorge Alberto Trejo Ibarra y Cesar Ulises Trejo Romero, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 10. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Tercera. Con oficio número CPPP/223/2023 signado por Martin Fabricio Sánchez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y recibido mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre, notificó que mediante el oficio CDE/PRI/PCIA/482/2023 signado por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, comunicó la acreditación de los ciudadanos Fabian Garcia Cortes y Jesus Eduardo Vargas Mendoza, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 10. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Cuarta. Con oficio número CPPP/358/2023 signado por Martin Fabricio Sánchez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y recibido mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre, notificó que mediante el oficio PRDCG/14DIC23 signado por José Belmonte Jaramillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este instituto, comunicó la acreditación de los ciudadanos Jose Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 10. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Quinta. Con oficio número CPPP/426/2023 signado por Martin Fabricio Sánchez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y recibido mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre, notificó que mediante el oficio sin número signado por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, comunicó la acreditación del ciudadano Manuel Uriel Rodríguez Hernández y la ciudadana Ana Yaquelin Hernández Muñoz, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 10. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Sexta. Con oficio número CPPP/290/2023 signado por Martin Fabricio Sánchez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y recibido mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre, notificó que mediante el oficio IEEG/CG/MCGTO/0005/2023 signado por Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, comunicó la acreditación de los ciudadanos Jesus Antonio Saldaña Virrueta y Eduardo Alfredo Estrada Castor, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 10. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Fabian Garcia Cortes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; así como el ciudadano Manuel Uriel Rodríguez Hernández, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón. ----------

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: ----------

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 horas con 12 minutos del día 15 de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.** ----------

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 10, procede a su clausura a las 11 horas con 13 minutos de la fecha de inicio.

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 10 y la secretaria del mismo. CONSTE. ----------

Lucía Ariadna Acosta Fajardo
Presidenta del Consejo

Miriam Alanis Barrios
Secretaria del Consejo

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10